Aguas Corrientes, 03 de octubre de 2019.

ACTA 22 **Resolución 92/2019**

VISTO: Que la OD 1788 correspondiente a la rendición Fondo Permanente del período 20 de mayo al 19 de junio , por un monto de $ 18.711 (dieciocho mil setecientos once pesos uruguayos), fue observada por los Sres. Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO : Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema GCI.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONSEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
2) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES